CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA AL CONTRATO N° 015/2016, SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 013/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diez y siete, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado EL ASEGURADO, con domicilio en Carios 362 y William Richardson, representado en este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con C.I. Nº 1.137.349, en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, y por la otra la Señora Irma Aranda de González, con C.I. Nº 810.907 en su carácter de representante legal y el Señor Reynaldo Victor Oporto Leiva con C.I. Nº 7.173.994, en su carácter de representante legal en representación de la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. con RUC N° 80003140-7 en adelante denominada EL ASEGURADOR, convienen en celebrar la presente ampliación del monto y la vigencia del contrato Nº 015/2016, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO
La presente adenda tiene como finalidad la ampliación del contrato N° 015/2016, de fecha 1 de Agosto de 2016, "Contrato de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales", en sus cláusulas 5 y 6, quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El monto de la presente ampliación es de Guaraníes Diez y ocho millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve (Gs 18.735.419.), según el siguiente cuadro de precios:

Lote	Item	Descripción	Ampliación.
1	1	ROBO, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES VALORES EN CAJA FUERTE. Oficina Central, según especificaciones técnica	1.976.250
1	2	ROBO, INCENDIO Y RIESGOS SIMILARES VALORES EN CAJA FUERTE. Oficinas del interior del pais, segun especificaciones técnica	3.088.333
2	1	ROBO Y RIESGOS SIMILARES- VALORES EN TRÁNSITO desde casa matriz hacia Bancos y/o viceversa diariamente	936.417
2	2	ROBO Y RIESGOS SIMILARES- VALORES EN TRÁNSITO desde Oficinas del interior hasta casa matriz y/o bancos y/o viceversa y/o cobranzas directas (en fincas)	3.088.333
4	1	ACCIDENTES PERSONALES, Presidentes y Miembros del Consejo	148.750
4	2	ACCIDENTES PERSONALES, Gerentes, Asesores, Síndico y Auditor	204.850
4	3	ACCIDENTES PERSONALES, Directores	248.483
4	4	ACCIDENTES PERSONALES, Jefes de Centro de Atención	447.950
4	5	ACCIDENTES PERSONALES, Jefes de Departamento y Unidad	217.317
4	6	ACCIDENTES PERSONALES, Asesores al Cliente	1.139.850
4	7	ACCIDENTES PERSONALES, Oficiales Administrativos y Financieros	447.950
4	8	ACCIDENTES PERSONALES, Coordinadores y Técnicos	229.783
4	9	ACCIDENTES PERSONALES, Personal Administrativo, de servicio y otros no especificados	871.817
6	1	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO-OFICINA CENTRAL. Cobertura del Contenido General de la Sede Central del CAH, segun especificaciones tecnicas	784.302

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA CSJ Nº 7.356

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

6	2	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO-OFICINA CENTRAL. Cobertura del contenido general del Depósito, Almacenes y área de Patrimonio de la Sede Central del CAH, segun especificaciones tecnicas	915.875
7	1	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO-CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTRO DE ATENCIÓN - Cobertura del contenido general de las gerencia Zonales, según especificaciones técnicas	203.883
7	2	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO-CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTRO DE ATENCIÓN - Cobertura del contenido general de los Centro de Atención, según especificaciones técnicas	2.771.826
8	1	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES) Asunción - Sede Central	379.773
8	2	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES) Centros de Atención del interior del país	633.677

6. VIGENCIA DE LA COBERTURA.
La vigencia de la ampliación del contrato será desde el 1 de agosto de 2.017 hasta la vigencia de la cobertura de las pólizas.

La cobertura de la presente ampliación entrará en vigor desde las 00:00 horas del 1 de agosto de 2017, hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2017.

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
Esta ampliación fue autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 07, Acta Nº 15 de fecha 4 de julio de 2017.

Artículo 3. DISPOSICIONES FINALES
Las demás cláusulas del contrato N° 015/2016, permanecerán invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Patria S.A.

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

REYNALDO VICTOR OPORTO
Patria S.A.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

Ing. Agr. CESAR BARANDA CANDIA
Gerente General CAH